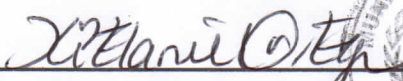




CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término Certifica el preámbulo punto y parte final que literalmente dice: Acta Número Veintidós (22).- Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a las Tres de la tarde del día Jueves Veintisiete de Septiembre del Dos Mil Diez y Ocho, en la oficina del Sr. Alcalde. Presidio la Sesión el Alcalde Municipal Spurgeon Steven Miller Molina con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal la Dra. Mireya Edith Guillen Argueta y de los Regidores: Franklin Garret Bush Merren, Luis Alberto García Feldman, Mario Rene Fúnez Carter, Iris Bulmara Martínez Zelaya y Mirtha Aracely Romero Zelaya todo ante la Infrascrita Secretaria Municipal que da Fe.- Punto Número Siete (07).- El Sr. Alcalde dio a conocer a la Honorable Corporación Municipal sobre la organización en la isla de Guanaja de la Liga Mayor Categoría Primera "A", esto para llevar el futbol federado a Guanaja él ha entablado platicas con los encargados y para asistir a esta reunión el Sr. Alcalde pide aprobación para enviar al Sr. Regidor Rene Fúnez Carter, a lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron enviarlo y darle sus respectivos viáticos.

Extiendo la presente Certificación en el Puerto Menor de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a los Ocho días del mes de Octubre del año Dos mil Diez y Ocho.


XITLANIE ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL

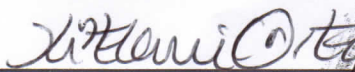




CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término Certifica el preámbulo punto y parte final que literalmente dice: Acta Número Veintiuno (21).- Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a las Tres de la tarde del día Martes Once de Septiembre del Dos Mil Diez y Ocho, en la oficina del Sr. Alcalde. Presidio la Sesión el Alcalde Municipal Spurgeon Steven Miller Molina con la asistencia de la Vice alcaldesa Municipal la Dra. Mireya Edith Guillen Argueta y de los Regidores: Franklin Garret Bush Merren, Luis Alberto García Feldman, Mario Rene Fúnez Carter, Iris Bulmara Martínez Zelaya y Mirtha Aracely Romero Zelaya todo ante la Infrascrita Secretaria Municipal que da Fe.- Punto Numero Seis (06).- El Alcalde Municipal presento a la Honorable Corporación Municipal el Informe Rentístico de Ingresos y Egresos del mes de Agosto 2018. Ingresos Recaudados L.3, 735,122.00 Egresos Ejecutados L.2, 173,114.22, así como los Estados financieros a la misma fecha, a lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron.

Extiendo la presente Certificación en el Puerto Menor de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a los Ocho días del mes de Octubre del año Dos mil Diez y Ocho.



XITLANIE ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL

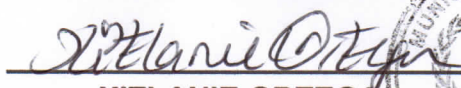




CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término Certifica el preámbulo punto y parte final que literalmente dice: Acta Número Veintiuno (21).- Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a las Tres de la tarde del día Martes Once de Septiembre del Dos Mil Diez y Ocho, en la oficina del Sr. Alcalde. Presidio la Sesión el Alcalde Municipal Spurgeon Steven Miller Molina con la asistencia de la Vice alcaldesa Municipal la Dra. Mireya Edith Guillen Argueta y de los Regidores: Franklin Garret Bush Merren, Luis Alberto García Feldman, Mario Rene Fúnez Carter, Iris Bulmara Martínez Zelaya y Mirtha Aracely Romero Zelaya todo ante la Infrascrita Secretaria Municipal que da Fe.- Punto Número Siete (07).- Se dio lectura a la correspondencia enviada por parte del joven Kevin Rene Bueso Arévalo donde explica que su familia es de escasos recursos económicos y solicita una beca universitaria y explica que ya realizo el examen de admisión y tuvo éxito y que el 18 de Septiembre comienza el periodo y pide la colaboración para continuar sus estudios ya que es la carrera de ingeniería Agronómica en el CURLA. A lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron darle mensualmente la cantidad de L. 2,000.00.

Extiendo la presente Certificación en el Puerto Menor de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a los Ocho días del mes de Octubre del año Dos mil Diez y Ocho.


XITLANIE ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL



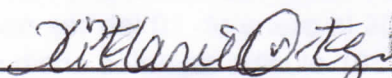


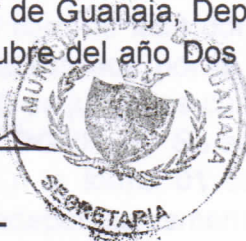
CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término Certifica el preámbulo punto y parte final que literalmente dice: Acta Número Veintiuno (21).- Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a las Tres de la tarde del día Martes Once de Septiembre del Dos Mil Diez y Ocho, en la oficina del Sr. Alcalde. Presidio la Sesión el Alcalde Municipal Spurgeon Steven Miller Molina con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal la Dra. Mireya Edith Guillen Argueta y de los Regidores: Franklin Garret Bush Merren, Luis Alberto García Feldman, Mario Rene Fúnez Carter, Iris Bulmara Martínez Zelaya y Mirtha Aracely Romero Zelaya todo ante la Infrascrita Secretaria Municipal que da Fe.- Punto Número Trece (13).- Se le dio lectura a la correspondencia enviada por parte de la Dirección General de Fortalecimiento Municipal Unidad de Análisis y Dictamen Financieros Municipales Análisis y Dictamen de Rendición de Cuentas GL y del Informe de Avance Físico y financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado Segundo Trimestre 2018 donde dan las observaciones y recomendaciones, en lo que es el análisis del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado se realizó en el marco del artículo 164 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la Republica y no se presentan observaciones. Las Recomendaciones fueron las siguientes: 1.- En la presentación de la Rendición de cuentas acumulada, el punto de acta de aprobación se debe detallar el total del saldo inicial del periodo, el total de ingresos recaudados, total disponible, total gastos ejecutados y saldo final del trimestre al subsanar deben presentar copia íntegra del libro de actas donde fueron aprobadas por la corporación la cual debe venir autenticada por la secretaria municipal para la presentación de la rendición de cuentas al tercer trimestre el punto de acta deben detallar lo antes mencionado caso contrario no se estaría recibiendo la documentación. R= Se presenta la certificación y copia del libro de Acta. 2.- En la forma 01 columna de ampliaciones reportan Lps. 11,798,987.36 independientemente hayan o no adjuntado las certificaciones en los informes presentados, al subsanar debe presentar copia de la certificación y copia íntegra del libro de acta donde fueron aprobadas por la Corporación, la cual debe venir autenticada por la secretaria municipal mismas que deben ser del 01 de enero al 30 de junio, las cuales deben de coincidir con el valor en dicha columna artículo 165 DGPR. R= Se adjuntan las certificaciones y copia íntegra del libro de acta. 3.- En la forma 01 columna de Disminución reportan en negativo Lps. 9,292,936.00 independientemente hayan o no adjuntado las certificaciones en los informes presentados al subsanar debe presentar copia de la certificación y copia íntegra del libro de acta donde fueron aprobadas por la corporación municipal la cual debe de venir autenticada por la secretaria municipal mismas que deben ser del 01 de enero al 30 de junio, las cuales

deben coincidir con el valor reportado en dicha columna artículo 165 DGPR. R= se adjuntan las certificaciones y copia íntegra del libro de acta. 4.-En la forma 02 columna de Transferencias de más y menos reportan Lps 5,361,409.69 independientemente hayan o no adjuntado las certificaciones de los informes presentados al subsanar debe presentar copia de la certificación y copia íntegra del libro de acta donde fueron aprobadas por la corporación la cual debe venir autenticada por la secretaria municipal misma que debe ser del 01 de enero al 30 de junio, las cuales deben de coincidir con el valor reportado en dicha columna artículo 165 DGPR. R= Se adjuntan las certificaciones y copias integra del libro de actas. 5.-En la forma 08 reporta préstamo con un saldo pendiente de Lps. 209,326.90 al subsanar deben presentar el dictamen de crédito publico, certificación del punto de acta aprobado por la corporación municipal y convenio contrato con la institución financiera artículo 49 y 168 de las DGPR. R= se adjuntan certificación, copia del contrato, copia del pagare y constancia de que este préstamo ya está cancelado. 6.- Con el objetivo de mejorar la presentación de los informes financieros de esta dirección se solicita que a partir de la presentación de la rendición de cuentas trimestral acumulada e informe de avance físico de proyectos y del gasto utilizado del tercer trimestre deben de venir foliados y sellados de lo contrario no se estarían recibiendo los mismos. R= La Corporación Municipal se dieron por enterados. 7.- Las corporaciones Municipales deberán exigir a las personas naturales o jurídicas con las que tienen relaciones como proveedores de bienes y servicios, la presentación del Registro Tributario Nacional (RTN) previo a realizar cualquier trámite de pago artículo 177 de las DGPR al subsanar deberán informar. R= Ya se está solicitando. 8.-Se les informa que a partir del año 2019 en la presentación de informes financieros a esta dirección de Fortalecimiento Municipal se dará cumplimiento a los artículos 172 y 174 de las DGPR y 24 de la ley de responsabilidad fiscal, donde mencionan que los Subsistemas de Presupuesto, Tesorería, Contabilidad, Recaudación Crédito Publico e Inversión en los Gobiernos Locales, se gestionaran por medio del Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI) que será la herramienta de uso oficial y obligatorio en los 298 municipios del país. R= Ya se implementó. 9.- Presentar constancia actualizada de parte de la Dirección General de Planificación y Gobernabilidad Local (DGPGL) sobre el avance del II Trimestre del Plan de Desarrollo Municipal. R= Se adjunta la constancia. Al escuchar estas recomendaciones con sus respectivas respuestas la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlos por unanimidad de votos aprobaron.

Extiendo la presente Certificación en el Puerto Menor de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a los Ocho días del mes de Octubre del año Dos mil Diez y Ocho.


XITLANIE ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL

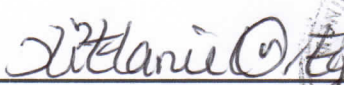




CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término Certifica el preámbulo punto y parte final que literalmente dice: Acta Número Veintidós (22).- Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a las Tres de la tarde del día Jueves Veintisiete de Septiembre del Dos Mil Diez y Ocho, en la oficina del Sr. Alcalde. Presidio la Sesión el Alcalde Municipal Spurgeon Steven Miller Molina con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal la Dra. Mireya Edith Guillen Argueta y de los Regidores: Franklin Garret Bush Merren, Luis Alberto García Feldman, Mario Rene Fúnez Carter, Iris Bulmara Martínez Zelaya y Mirtha Aracely Romero Zelaya todo ante la Infrascrita Secretaria Municipal que da Fe.- Punto Número Ocho (08).- Se le dio lectura a la correspondencia enviada por la Directora de Funciones la Lic. Rosa Lidia Torres Raudales del Centro de Educación Básica José Cecilio del Valle donde hace saber que la alumna Perla Yajaira Carias del noveno grado del tercer ciclo de educación básica de este centro educativo fue seleccionada mediante concurso previo a participar y representar a este municipio en las Olimpiadas Hondureñas de Matemáticas 2018 (OHM) las cuales se realizaran en La Esperanza, Intibucá del 19 al 21 de mes de Octubre. Por lo que solicitan de la Corporación Municipal el apoyo con 2 boletos aéreos ida y vuelta (Gja-Cba/Cba-Gja) para la alumna en mención y la maestra de matemáticas Igna Merari Castro Fuentes que le acompañará a dicha competencia de conocimientos matemáticos. A lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron los 2 boletos aéreos para la alumna y la maestra.

Extiendo la presente Certificación en el Puerto Menor de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a los Ocho días del mes de Octubre del año Dos mil Diez y Ocho.


XITLANIE ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL



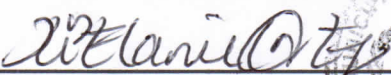


CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término Certifica el preámbulo punto y parte final que literalmente dice: Acta Número Veintiuno (21).- Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a las Tres de la tarde del día Martes Once de Septiembre del Dos Mil Diez y Ocho, en la oficina del Sr. Alcalde. Presidio la Sesión el Alcalde Municipal Spurgeon Steven Miller Molina con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal la Dra. Mireya Edith Guillen Argueta y de los Regidores: Franklin Garret Bush Merren, Luis Alberto García Feldman, Mario Rene Fúnez Carter, Iris Bulmara Martínez Zelaya y Mirtha Aracely Romero Zelaya todo ante la Infrascrita Secretaria Municipal que da Fe.- Punto Número Doce (12).- ENMIENDA: Referente al punto de Acta No. 17 Punto No. 9 de fecha 17 de Julio del 2018 donde se presentó el Informe de Rendición de Cuentas Acumulado al 2do Trimestre 2018 la Dirección General de Fortalecimiento Municipal Unidad de Análisis y Dictamen Financieros Municipales, Análisis y Dictamen de Rendición de Cuentas GL y del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado solicitan que en cada presentación de cada Trimestre se apruebe con la Rendición de Cuentas GL Trimestral con valores. A lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron y se detalla de la siguiente manera:

DETALLE	BANCOS	TOTAL
Saldo Inicial del Periodo	6,408,460.72	6,408,460.72
Entradas de Efectivo del Periodo.	15,466,871.99	15,466,871.99
Presupuestario	15,466,871.99	15,466,871.99
Extrapresupuestario	0.00	0.00
Disponible Total	21,875,332.71	21,875,332.71
Pagos del Periodo	15,510,697.69	15,510,697.69
Presupuestario	15,510,697.69	15,510,697.69
Extrapresupuestario	0.00	0.00
Saldo al Final del Ejercicio	6,364,635.02	6,364,635.02

Extiendo la presente Certificación en el Puerto Menor de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a los Ocho días del mes de Octubre del año Dos mil Diez y Ocho.



XITLANIE ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL

